

San Francisco de Quito D.M., 29 de Abril del 2010

Señores Miembros de La Junta General de Accionistas
COMPAÑÍA MINERA ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD



ANTECEDENTES

De conformidad con el artículo 231 numeral 1 de la Ley de Compañías que expresa, es de competencia de la junta general: "Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios, o cualquier otro personero o funcionario cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo".

Por tal razón la Junta General de Accionistas de la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución N. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N.44 del 13 de octubre de 1992 se ha permitido nombrarme Comisario Principal.

La misión de los comisarios será la de emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso.

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA MINERA ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, y en observancia a lo señalado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes mi informe y opinión sobre la idoneidad de la información que ha presentado la Administración con relación a la marcha de la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, sobre aquellos puntos requeridos por la Superintendencia de Compañías relativos a los Estados Financieros por el período económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2009.

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS REGLAMENTARIAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

Se consumaron dos Juntas Generales Ordinarias de Accionistas durante el período 2009, las mismas que a continuación se describe.

JUNTAS GENERALES ORDINARIAS DE ACCIONISTAS

Lugar: Oficinas de la compañía, calles Hernando de Pinto Oe5-17, los accionistas de ECUADOR GOLD S.A., la compañía ASECION GOLD (BARBADOS) CORPORATION, a través de su representante el señor John Watt debidamente autorizado, y John Bolaños, por sus propios derechos, se concentran de esta forma, con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social.

Fecha: Marzo 31 del 2009

Orden del Día:

- Conocimiento y Aprobación, tanto de los Informes de administradores y Comisario. 

- Conocimiento y Aprobación del Balance General del ejercicio económico 2008.
- Nombramiento de Comisario
- Resolución acerca del reparto de utilidades
- Fijación de la Retribución de Comisario, Auditores y Administradores.

Resolución:

- La Junta General resuelve aprobar el informe de la administración y del Comisario.
De igual manera, luego de realizar el análisis del Informe de Auditoría del 2008, éste es aprobado por unanimidad.
- Después de analizar el Balance General y cuentas del ejercicio económico 2008, éste es aprobado por la Junta General de Accionistas.
- Se resuelve nombrar al Comisario Principal de la Compañía para el Ejercicio Económico 2009.
- En razón que no hubieron utilidades en el año 2007, no se realizó reparto alguno.
- Se determinó la retribución para el comisario.

Lugar: Oficinas de la compañía, calles Hernando de Pinto Oe5-17, los accionistas de ECUADOR GOLD S.A., la compañía ASECION GOLD (BARBADOS) CORPORATION, a través de su representante el señor John Watt debidamente autorizado, y John Bolaños, por sus propios derechos, se concentran de esta forma, con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social.

Fecha: Diciembre 30 del 2009

Orden del Día:

- Reclasificación de los valores registrados como préstamo Largo Plazo de Andean Gold REsources (Canadá), resultado de las transferencias de dinero recibidas para los gastos de operación de la Compañía EcuadorGold S.A., a la cuenta futuras capitalizaciones por un valor de \$1500.000 (un millón quinientos mil dólares americanos)
- Renuncia del acreedor al cobro posterior de los valores señalados en el numeral 1.

Resolución:

- La Junta General resuelve aprobar la reclasificación de los valores registrados como Préstamo Largo Plazo de Andean Gold Resources (Canadá) resultado de las transferencias de dinero recibidas de los accionistas del exterior, a la cuenta Aportes para Futuras Capitalización por un valor de \$ 1500.000 (un millón quinientos mil dólares americanos), convirtiéndose de esta forma en aportes de accionistas para un posterior incremento del Capital Social de la Compañía.
- La junta General, resuelve la renuncia de Andean Gold Resources al cobro posterior de los valores señalados en el numeral 1.

La Administración de la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD ha cumplido a cabalidad con las disposiciones de las Juntas Generales reunidas el 31 de Marzo y 30 de Diciembre emitidas para el período 2009, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, la misma que acuerda que la Junta General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos es el órgano 

supremo de la compañía, así mismo tiene poderes plenos para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales de la empresa.

Se, han revisado los libros de Actas de la Junta General y los expedientes, los mismos que se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes, según lo expresa el Art. 239 de la ley de compañías.

2. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS Y RAZONABILIDAD DE LOS ESTADO FINANCIEROS

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 numerales 2, 3, 4, de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

En la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD, los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera además se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

La compañía tiene como objeto la actividad minera en todas sus partes, podrá dedicarse a la provisión de toda clase de personal y la prestación de toda clase de servicios relacionados con la industria minera, así mismo estará regida por la Junta General de Accionistas, siendo este el Órgano Supremo, cuenta con Presidente y Gerente General, quienes actúan como los administradores y las máximas autoridades dentro de la Compañía.

Por otro lado los procesos administrativos de control interno se han enfocado en aprovechar y optimizar los recursos administrativos, humanos, técnicos y financieros.

4. ENTORNO ECONÓMICO

A inicios del año 2009 la crisis financiera mundial afectaba los mercados, generando recesión económica en la mayoría de los países desarrollados y en vías de desarrollo, lo que ha generado reducción de la demanda, desempleo entre otros aspectos que en su conjunto afectan al volumen del comercio internacional.

La economía ecuatoriana no fue ajena a este suceso y sufrió el embate de la crisis a través de tres canales: disminución de exportaciones, disminución de las remesas que enviaban los migrantes y disminución del precio del petróleo.

Estos hechos aceleraron el deceso de la inversión privada, el decrecimiento de la producción, la fuga de capitales al exterior, el aumento de los costos empresariales, la disminución de posibilidades de financiamiento, el aumento del gasto público y el déficit fiscal generaron menor competitividad en las empresas y en el país lo que no permite iniciar un proceso de recuperación, por las altas tasas de interés que se mantiene en el sector financiero las cuales no son compatibles con el proceso de dolarización, agravada por las protestas de sectores sociales.

La actividad de Explotación de Minas y Canteras, decreció en 1.83% en el cuarto trimestre, en donde se destaca la reducción del VAB de la industria de extracción de petróleo crudo, en 1.87%, pese a que se evidenció un incremento de precios internacionales del petróleo ecuatoriano, 12.53%, respecto al tercer trimestre del 2009.

Por otro lado el año 2009 cerró con una inflación de 4.31% menos de la mitad del promedio que se registró en el año 2008, la reducción de la inflación es 

muestra de que los precios se estabilizaron. Mientras que la tasa de desempleo fue del 7,9% un leve repunte frente al año pasado que se ajustó a las metas previstas por el Gobierno Nacional.

Las perspectivas económicas para el año 2010 no son alentadoras principalmente por las medidas internas tomadas por el Gobierno (moratoria de la deuda, incremento salarial y reformas tributarias y financieras) lo cual afectará al sector productivo del país por lo que se prevee un crecimiento económico de alrededor del 3% y se estima que se mantendrá una estabilidad en los precios.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO / FINANCIERA

- a. **Análisis Vertical:** Tiene como esencia observar la representatividad de cada una de las cuentas con los totales de activo y de pasivo más patrimonio.

ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja y Bancos (Nota 6)	11.367	2,48%
Documentos y cuentas por cobrar (Nota 7)	75.495	
Compañías relacionadas	41.186	
Otras cuentas por cobrar	17.766	
Pagos anticipados	16.543	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	86.862	
Activos fijos (Nota 8)		
	23.697	0,68%
Propiedad, planta y equipo	58.518	
Depreciación acumulada	-34.821	
Activos Diferidos (Nota 9)	3.205.578	91,55%
Cuentas por cobrar largo plazo	185.265	5,29%
TOTAL ACTIVOS	3.501.402	100%

La ley Minera en su art. 155 establece que en la etapa de prospección, exploración, todos los costos y gastos deben registrarse como Activos 

Diferidos y deben ser amortizados a cuatro años a partir de que la concesión pase a la etapa de explotación, es por eso que podemos observar que la cuenta activos diferidos representa un 91.55%, ésta cuenta a su vez está formada por las siguientes subcuentas:

- Gastos Financieros Administrativos,
- Proyecto Curiplaya,
- Proyecto Molleturo
- Proyecto San Bartolomé
- Gastos Generales de Exploración.

Adicionalmente se observa que el porcentaje de cuentas por cobrar a largo plazo asciende a 5.29%, total de activos corrientes a 2.48% y el total de activos fijos a 0.68%.

PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Documentos y cuentas por pagar	24736,02	92,99%
Proveedores (Nota 10)	130,45	
Otras cuentas por Pagar (Nota 11)	19533,5	
Beneficios sociales (Nota 12)	5072,27	
Total pasivo corriente	24736,02	
Cuentas por pagar largo plazo (Nota 13)	3231225,19	
Ecuagold Resources Canadá	3099716,19	
Ecuagold Resources USA	131509	
TOTAL PASIVOS	3255961,21	

PATRIMONIO

Capital asignado (Nota 14)	800	7,01%
Aportes futura capitalización	1500000	
Pérdida del ejercicio	-1255358,78	
TOTAL PATRIMONIO	245441,22	

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.501.402	100%
----------------------------------	------------------	-------------

En relación al análisis del pasivo y patrimonio observamos que el primero tiene un 92.99%, dentro de las cuales las de mayor representatividad corresponden a las

Cuentas por pagar a Largo Plazo, mientras que el patrimonio tan solo un 7,01%; adicionalmente y mediante Acta de Junta General de Accionistas emitida con fecha 30 de Diciembre del 2009, se aprueba el registro de Aportes para futura capitalización por un valor de USD. 1.500.000, los cuales están compuestos por los valores que Ecuagold Resources Canadá entregó a la Compañía para cubrir los gastos de exploración, los accionistas renuncian al cobro de estos valores con el fin de constituirlos como aportes para un aumento de capital futuro que fortalezca el Patrimonio de la Compañía.

b. Razones Financieras:

Razones De Liquidez

Activo corriente / Pasivo corriente

$$86862/24716 = 3,51$$

La razón de liquidez permite establecer la capacidad de pago que tiene la empresa frente a sus acreedores.

Este indicador nos señala que la empresa por cada dólar que debo, tengo \$ 3,51 centavos de dólar del activo corriente para cubrir mis obligaciones corrientes.

Capital De Trabajo

Activo corriente – Pasivo corriente

$$86862 - 24736,02 = 62125,8$$

Expresa la cantidad de recursos permanentes que habrá que mantener materializados en inversiones circulantes, para que el ciclo de operaciones no se interrumpa, generalmente se considera un índice favorable cuando el resultado es positivo, sin embargo puede llegar a dar como resultado cero y no considerarse un saldo deficiente pues depende de las características de la actividad que se trate.

6. EVENTOS SUBSECUENTES

La ley minera norma el ejercicio de los derechos soberanos del estado ecuatoriano para administrar, regular, controlar y gestionar el sector estratégico minero, de conformidad con los principios de sostenibilidad, precaución, prevención y eficiencia, priorizando el desarrollo sustentable y el fomento de la participación social.

Se declara la extinción de la concesión minera sin compensación económica alguna entre otras para aquellas concesiones que fueron otorgadas en un número mayor de tres (3) a una sola persona natural o a su cónyuge o a personas jurídicas y sus empresas vinculadas, sea a través de la participación directa de la persona jurídica o de sus accionistas y sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Excluyendo a concesiones mineras de no metálicos en fase de explotación.

En el año 2009 se expidió el reglamento para la aplicación de la nueva Ley de Minería, sin embargo hasta la fecha de nuestra revisión las Compañías mineras se encuentran a la espera de que el Gobierno Nacional autorice la reanudación de las operaciones de exploración una vez realizados todos los trámites legales pertinentes. 

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía Minera ECUADOR GOLD S.A. ECUADOR GOLD y han sido preparados aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados, con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Muy Atentamente,


Ing. Roberto Martínez Guevara
COMISARIO

